



MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

EC / 37

Montevideo, **19 MAR. 2010**

VISTO: Que se encuentra vacante el cargo de Director del Museo Nacional Artes Visuales.-----

RESULTANDO: Que el Sr. Mario SAGRADINI PRAT reúne las condiciones necesarias a los efectos de ocupar dicho cargo.-----

CONSIDERANDO: Que corresponde proceder a su designación.-----

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto en los artículos 60 inciso 4° y 181 numeral 5° de la Constitución de la República.-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE


1.- DESÍGNASE en el cargo de Director del Museo Nacional de Artes Visuales, al Sr. Mario SAGRADINI PRAT, Cédula de Identidad N° 1.006.097-1.-----

2.- COMUNÍQUESE, notifíquese y cumplido archívese.-----

2010-11-0001-1351

/vdt


Ricardo Ehrlich
Ministro de Educación y Cultura


JOSÉ MUJICA
Presidente de la República